



INTENDENCIA DE COLONIA

Pliego Particular de Condiciones

1.1 Objeto.

La presente se refiere a la adquisición de (90) baterías para toda la maquinaria y vehículos de esta Intendencia.

1.2 Designación.

Adquisición de 90 baterías.

1.3 Rubrado.

Rubro	Descripción	Unid.	Cantidad	Voltaje	Amperaje Hora	Amperaje Comercial	Fuerza de Arranque Mínimo (A)
1	Baterías	u.	40	12	100	150	750
2	Baterías	u.	50	12	170	220	1000

2.1 Características que deben poseer los elementos licitados.

- A) En cuanto al valor dado de capacidad es el equivalente a Ampe're-Hora en 20 horas y es el mínimo exigible para la batería solicitada.
 - B) Serán totalmente nuevos de fábrica y no presentarán defectos de fabricación.
 - C) Las dimensiones de las cajas podrán variar en +5% (cinco por ciento más), entendiéndose así lo máximo aceptable para el correspondiente ítem, debido a que son medidas estandarizadas de acuerdo a las medidas de los vehículos.
 - D) Estarán garantizadas como mínimo por un año, lo cual deberá ser indicado en la oferta (**la garantía comienza a partir de la fecha de entrega de la batería**).
 - E) Las baterías deberán ser marcadas con número de Serie, en forma legible y duradera con la siguiente información:
 - a) Marca y procedencia
 - b) Tipo o identificación de la batería
 - c) Voltaje nominal
 - d) Reserva de capacidad
 - e) Desempeño en el arranque
 - f) Capacidad en 20 horas
 - g) Identificación de bornes
 - h) Medida específica de las baterías (largo, ancho, alto)
- Además, todos estos datos deberán estar definidos por el fabricante, previo a cualquier tipo de control o ensayo que se realice.
- F) Se entregarán formadas, cuando la Intendencia así lo requiera.
 - G) Deberán contar con certificación del LATU.

**2.2 Entrega de la mercadería.**

La mercadería se entregará en forma parcial en el Taller Municipal de la Intendencia de Colonia, a solicitud de éste, quedando obligada la empresa a tener stock de dichas baterías en todo momento.

En cada solicitud de entrega se definirá cantidad y especificaciones de la mercadería.

La facturación se realizará en forma mensual, contemplando las entregas parciales que se hayan efectuado dentro de cada mes.

La fecha para la entrega del total de la mercadería no excederá los dieciocho (18) meses.

2.3 Multas.

Si el adjudicatario no cumpliera en el plazo y forma establecida con las entregas parciales solicitadas por la Intendencia, ésta podrá aplicarle una multa equivalente a 20 UR por cada día hábil de atraso.

Las multas a aplicar serán abonadas directamente en la Comuna, o les será descontada de los pagos que deban realizarse al adjudicatario.

La mora operará automáticamente de pleno derecho, por el no cumplimiento de las órdenes impartidas.

3.1 Cotización.

Los precios de todos los rubros serán cotizados en dólares americanos, constando precio unitario por cada rubro y precio total.

4.1 Plazo y modo de pago.

El pago se efectuará a los 30 días fecha factura, sin perjuicio de otras fórmulas que se quieran proponer.

5.1 Propuesta.

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado, vía Fax, personalmente o por quien acredite estar autorizado para actuar en dicho acto, debiendo especificar como mínimo:

- Monto cotizado de acuerdo al ítem 3.1.
- Antecedentes del proveedor.
- La propuesta deberá ser acompañada por 2 copias.
- Plazo de mantenimiento de la oferta, (no inferior a 30 días).

La cotización se realizará de acuerdo al formato de cuadro de oferta siguiente:

Rubro	Descripción	Cantidad	P. Unitario	P. Total
1				



4				

Sub Total

IVA (22%)

TOTAL

6.1 Oferta.

Se deberá presentar con 3 (tres) copias en papel simple escrito a máquina. Deberá ajustarse al siguiente tenor:

NN en representación de la Firma, domicilio a los efectos legales en de la ciudad, se compromete, sometiéndose a las Leyes y Tribunales de la República Oriental del Uruguay, con exclusión e todo otro recurso, a ejecutar las obras correspondientes a la Licitación Abreviada N°/15, designada como:

“Adquisición de 90 baterías”, declarando conocer las especificaciones y Pliegos correspondientes, por los siguientes precios unitarios ... (indicar precios en moneda dólares americanos, por cada uno de los Rubros integrantes del Cuadro de Metraje), por lo que resulta el total de U\$S (Dólares Americanos).

Plazo de mantenimiento de oferta será de 30 días calendario desde la fecha de apertura (no podrá ser menor de treinta días).

ACLARACIÓN IMPORTANTE: El licitante deberá incluir en su propuesta, el valor del IVA. Si no existiera aclaración al respecto en la oferta, este valor se considerará incluido en ella.

6.2 Contrato.

Podrá ser de aplicación el art. N°69 del TOCAF.

6.3 Garantía de fiel cumplimiento del contrato.

La garantía de fiel cumplimiento del contrato deberá constituirse en un plazo de 10 días a contar desde la notificación, el cual no podrá ser inferior al 5% de la suma adjudicada y pudiéndose efectivizar por medio de:

- a) Depósito en efectivo.
- b) Depósito en Valores Públicos.
- c) Fianza o aval bancario.
- d) Póliza de seguro de fianza.

7.1 Aspectos que se tendrán en cuenta.

Se tendrá en cuenta a efectos de comparar las ofertas:

- a) Calidad.
- b) Monto cotizado.



- c) Respaldo técnico.
- d) Antecedentes del proveedor.
- e) Preferencia de la Industria Nacional (art. 52 del TOCAF).
- f) Cada oferta será calificada de acuerdo a la siguiente tabla, y se asignará un puntaje máximo de hasta 100 puntos:

CRITERIOS DE CALIFICACION	VALOR MAXIMO
Precio de comparación económica de ofertas. Le corresponderán puntaje máximo al menor precio, y un puntaje inversamente proporcional a las demás ofertas.	70
Antecedentes en trabajos realizados para la Intendencia de Colonia. Se ponderará cantidad de trabajos realizados, cumplimiento en calidad y plazos.	20
Antecedentes en trabajos realizados del mismo tipo al licitado, contratado por terceros. Se ponderará cantidad de trabajos realizados, cumplimiento en calidad y plazos.	10

7.2 **Adjudicación.**

La Intendencia se reserva el derecho de adjudicar la licitación a la oferta que considere más conveniente para sus intereses, aunque no sea la de menor precio y también rechazar, a su exclusivo juicio, todas las ofertas. Así como podrá adjudicarse a más de un oferente, si ello resultare conveniente a la administración.

8.1 **Adquisición de Pliegos.**

Los interesados podrán retirar de la Intendencia de Colonia en la Sección Tesorería, los Pliegos General y Particular de Condiciones previo pago de la suma de 5 U.R.

9.1 **Lugar y plazo para presentación de ofertas.**

Las ofertas se presentarán en la Dirección de Compras de la Intendencia de Colonia, 2° Piso del Palacio Municipal (Calle General Flores 467 de la ciudad de Colonia), el día a la hora

10.1 **Lugar, fecha y hora para la apertura de ofertas.**

Fijase para esta Licitación un único llamado para el día, a la hora, en el Palacio Municipal, en la Dirección de Compras de la Intendencia de Colonia, con el número de oferentes que concurran.

11.1 **Consultas.**

Podrán efectuarse en el Taller Municipal de la Intendencia de Colonia, Avda. Aparicio Saravia esquina Eugenio Arauz, teléfono (052) 22180, Fax (052) 26195.

4.7 **Documentación exigible al adjudicatario.**

- a) Documento que acredite la representación de la persona o personas que



-
- presentan la oferta y fotocopia autenticada del mismo.
- b) Inscripción en el Registro Único de Proveedores del Estado.
 - c) Recibo de adquisición del pliego objeto del llamado.
 - d) Certificado vigente de B.P.S.
 - e) Certificado vigente de D.G.I.

12.1 **Disposiciones generales.**

La Intendencia de Colonia se reserva el derecho de dejar sin efecto este llamado a Licitación o rechazar todas las propuestas presentadas por los motivos que considere oportunamente, sin que estos actos impliquen responsabilidad de ninguna naturaleza para ella.

Asimismo, en caso que fuere necesario se podrá realizar trasposición de rubros.